

no se abta kiosco deca febray con
combinacion cartater



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar-por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206740214911

Fecha: 04-11-2020



Señor:
WALTER SANTACRUZ HENAO
Calle 12 C con Carrera 7 Pasaje Peatonal Modulo 090 (KIOSCO)
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE No. 2020673490101045E.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO
Inspector 17 A de Policía
Elaboro: Victor-Mora





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206740214911

Fecha: 04-11-2020



Señor:

WALTER SANTACRUZ HENAO

Calle 12 C con Carrera 7 Pasaje Peatonal Modulo 090 (KIOSCO)
CIUDAD.

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO COMO NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **25 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P. M.** en caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE No. 2020673490101045E.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector 17 A de Policía

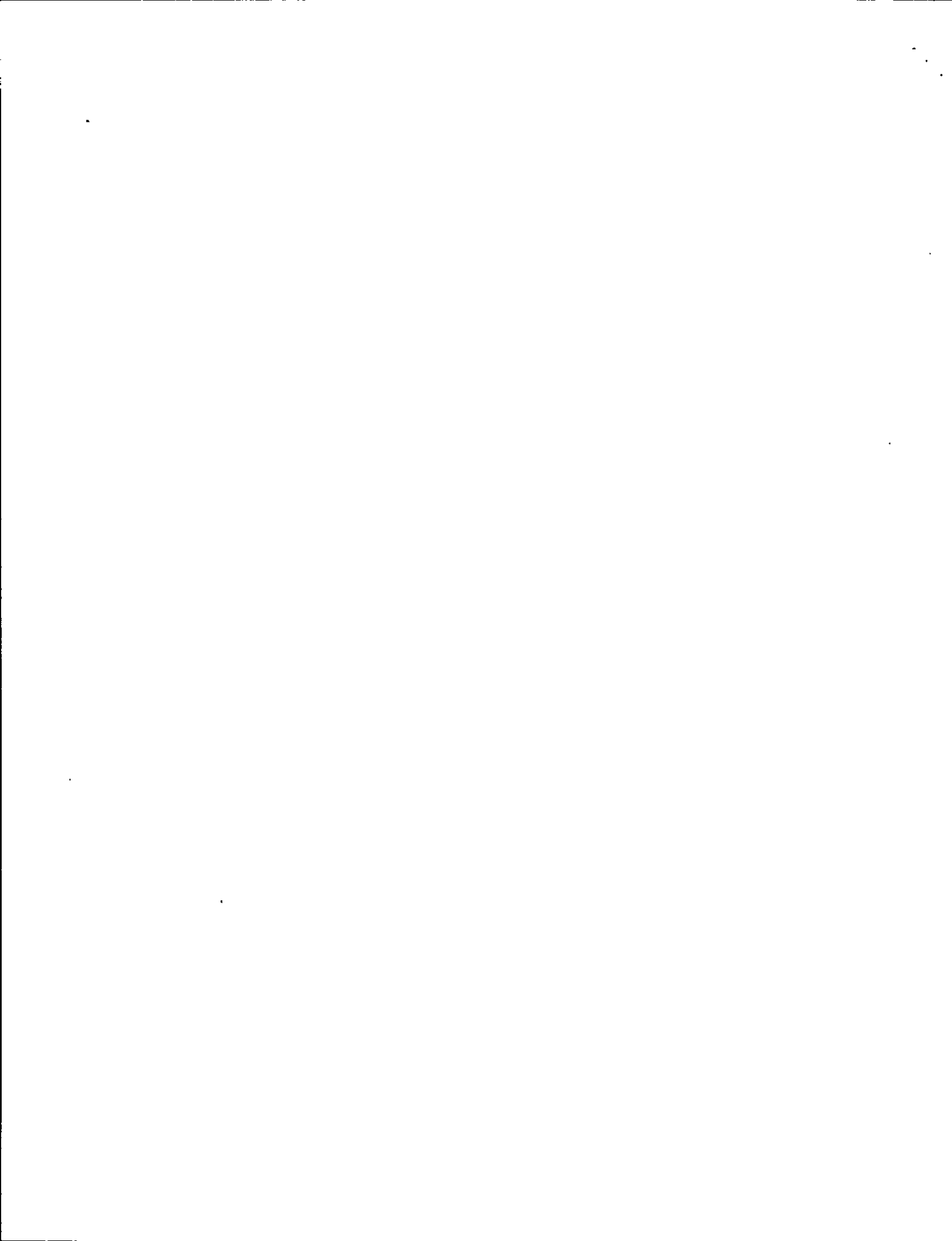
Elaboro: Victor-Morá



4. L

Se hace devolución del radicado 20206740214911, no se abre el kiosco desde febrero que empezó la cuarentena.





Fecha: 10-11-20

Yo Jessi Celgas identificado con cédula de ciudadanía número 11774520 de Cajicá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>250-21494</u>	<u>alcaldía # 10</u>	<u>Walter Alvarado</u>	<u>Cajicá</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	<u>no se abre porque está peñón que</u>		
5. Fallecido	<u>como la carretera</u>		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>09-11-20</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Jessi Celgas</u>
Firma	<u>Jessi Celgas</u>
No. de identificación	<u>11774520</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

10 NOV 2020

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

17 NOV 2020

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

